



En la Ciudad de México, siendo las nueve treinta horas, del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Tecnologías de la Información, ubicada en el primer piso de la calle de Donceles número 39 en la colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, con el objeto de llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del año 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, el Doctor Máximo Alberto Evia Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control y el Ingeniero Ernesto Alejandro Orozco Guerrero, Suplente del Director General de Tecnologías de la Información; ambos en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia, así como la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

Así mismo se hace constar que estuvieron presentes con carácter de invitados: el Maestro Iván González del Valle, Director de Área de la Unidad de Transparencia; la Licenciada María Angélica Ortega Villa, Directora General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos; el Contador Público Arturo Bayardo Barajas, Director de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto; la Maestra Imelda Santos Martínez, Jefa de Departamento de Contabilidad Patrimonial y Archivo de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto; la Licenciada Yesica Gil Pastrana, Consultora en el Órgano Interno de Control; el Licenciado Pedro Valdez Lozas, Subdirector de Sistemas de Administración y Capacitación de la Dirección General de Tecnologías de la Información y el Maestro Noé Álvarez Salvador, Director de Área de la Dirección General de Recursos Humanos.

En uso de la palabra, la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y acto seguido, procedió conforme a lo siguiente:

### **PUNTO 1. Declaración de Quórum.**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Doctor Máximo Alberto Evia Ramírez, solicitó a la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informara si se contaba con el quórum legal para sesionar. En consecuencia, ésta llevó a cabo la verificación del mismo con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente en sentido afirmativo, con la presencia de dos de los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que se procedió a sesionar por mayoría.

**PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En vista de lo anterior, el Doctor Máximo Alberto Evia Ramírez, procedió a dar lectura al Orden del Día, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, conforme a lo siguiente:

- I.- Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
- III.- Seguimiento a la solicitud de suspensión de plazos.
- IV.- Avances en el cumplimiento a la guía de gobierno abierto 2017.
- V.- Status de la carga de información en el SIPOT, en este asunto se requiere de la asistencia de DGRH y de DGPOP por ser quienes más fracciones cargan y comparten.
- VI.- Refrendo del reconocimiento del comité de transparencia 100% capacitado.
- VII.- Seguimiento de acuerdos.
- VIII.- Asuntos Generales.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

**ACUERDO 10.2017.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por mayoría de sus integrantes el Comité de Transparencia aprobó el Orden del Día, presentado por el Secretariado Técnico del Comité de Transparencia.**

### **PUNTO 3. Seguimiento a la solicitud de suspensión de plazos.**

La Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Órgano Colegiado solicitó al Maestro Iván González del Valle, Director de Área en la Unidad de Transparencia, el desahogo de este punto, quien a su vez informó que con relación a la solicitud de ampliación de plazos requerida al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se otorgaron 15 días hábiles de suspensión de plazos, que sirvieron para mantener los indicadores durante la contingencia ocurrida con motivo de los acontecimientos del 19 de septiembre del año en curso, en lo referente a la atención de las solicitudes de acceso a la información, y de los recursos de revisión, que se han atendido en tiempo y forma; por su parte, la Maestra Alma Delia Navarro González preguntó, sobre cuál es el porcentaje de las áreas que están trabajando de manera normal, a lo que el Maestro Iván González del Valle, respondió que aproximadamente un 50% de las áreas se encuentran trabajando en condiciones favorables. Al respecto la Maestra Alma Delia Navarro González, destacó la necesidad de conocer las áreas que no están trabajando favorablemente en razón de los problemas de conectividad; a lo que el Maestro Iván González del Valle, mencionó que la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, son las áreas que aun presentan estos inconvenientes, para dar respuesta a las múltiples solicitudes que atienden, ya que son las áreas que reciben el mayor número de solicitudes de acceso a la información.

Por otro lado, el Maestro Iván González del Valle, mencionó que a partir del 16 de octubre del año en curso, los plazos para dar atención a las solicitudes de acceso a la información por parte de la Secretaría de Salud, fueron reanudados, por lo que las áreas realizan un trabajo excepcional al dar atención aún con la falta de personal e insumos, dada la contingencia interna que aún persiste en la Secretaría de Salud, tras los eventos del pasado 19 de septiembre del año en curso, motivo por el cual se continuará trabajando intensamente hasta normalizar la actividad en materia de transparencia y alcanzar el cien por ciento.

Por su parte, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo 10.2017.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad**

**de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por mayoría de sus integrantes el Comité de Transparencia tomó conocimiento de lo expuesto por la Unidad de Transparencia con relación al tema de la suspensión de los quince días hábiles autorizados por el INAI para dar atención a las actividades en materia de transparencia; misma que concluyó el 16 de octubre.**

#### **PUNTO 4. Avances en el cumplimiento a la guía de gobierno abierto 2017.**

La Maestra Alma Delia Navarro González, procedió a dar lectura a este punto, cediendo a su vez la palabra para el desahogo correspondiente al Maestro Iván González del Valle, quien informó que como parte de los compromisos de seguimiento de la “Guía de Gobierno Abierto” que son:

- ✚ Acceso a la información.
- ✚ Transparencia Proactiva.
- ✚ Por un gobierno abierto.
- ✚ Mecanismos de participación ciudadana.

Se informó al Comité de Transparencia que de conformidad con la meta comprometida, que es del 20% para disminuir el índice de recurrencia, gracias al trabajo de los integrantes del Comité de Transparencia, del Secretariado Técnico de dicho cuerpo colegiado, de las áreas centrales y órganos desconcentrados y de la Unidad de Transparencia, este año se disminuyó en un 53% el índice de recurrencia por lo que actualmente se cuenta con 108 recursos de revisión interpuestos en contra de la Secretaría de Salud y, para efectos de la “Guía de Gobierno Abierto”, solo se contabiliza un total de 96 recursos de revisión ya que únicamente se requirió el indicador del sector central; así mismo el Maestro Iván González del Valle, destacó que es importante mantener y mejorar el indicador ya que la meta se rebasó sustancialmente lo que implica establecer un gran compromiso para el 2018 a fin de mejorar el resultado.

Sobre el particular, la Maestra Alma Delia Navarro González, en uso de la palabra destacó que las resoluciones con instrucción se redujeron en un 80%, por lo que agradeció a las áreas, quienes siempre tienen una excelente disposición para dar atención, y destacó que el trabajo en conjunto se ha visto reflejado obteniendo muy buenos resultados. Por su parte el Maestro Iván González del Valle, mencionó que el siguiente año la meta es reducir los tiempos de atención para así cumplir el

compromiso de mejorar el indicador de acceso a la información, por lo que se prevé que próximamente se puede agilizar la gestión en la atención de solicitudes de información, por medio del nuevo sistema de trazabilidad que facilitará la gestión de las solicitudes de acceso a la información.

Por otro lado, con relación al tema de transparencia proactiva y datos abiertos, se informó que se homogeneizó y actualizó la información cargada en los diferentes formatos, motivo por el cual, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo 10.2017.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por mayoría de sus integrantes el Comité de Transparencia tomó conocimiento de los avances presentados respecto de las acciones llevadas a cabo, en cumplimiento de la “Guía para un Gobierno Abierto”, en lo referente a transparencia proactiva y datos abiertos.**

**PUNTO 5. Status de la carga de información en el SIPOT, en este asunto se requiere de la asistencia de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, por ser quienes más fracciones cargan y comparten.**

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Maestra Alma Delia Navarro González, para el desahogo de este punto cedió nuevamente la palabra al Maestro Iván González del Valle, quien informó que en lo que se refiere a los formatos de las áreas centrales de la Secretaría de Salud, ya se tienen cargados la mayoría de los formatos que se comparten con órganos desconcentrados, por lo que el avance es bastante significativo; como ejemplo, se tiene a la Dirección General de Recursos Humanos, quien en seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la primera verificación diagnóstica efectuada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que realizó en el mes de agosto del año en curso; es que trabajó en conjunto con la Unidad de Transparencia, para dar seguimiento a las correcciones de los errores e

incidencias identificadas. Así mismo se destacó que se prevé realizar un ejercicio interno de verificación para el cierre del 2017, con el fin de obtener un mejor promedio y hacer todo lo posible para mantenerlo como una constante.

En ese tenor de ideas, aclaró que el formato de estructura orgánica ya se encuentra actualizado para coincidir con el formato de directorio, así como el formato de remuneraciones con la información curricular acorde con las plazas, a fin de corregir la mayor parte de los errores del contenido de los ya mencionados formatos, resaltando que dichas modificaciones se han hecho en su mayoría por la Dirección General de Recursos Humanos; siendo este un ejemplo de la homogeneización de los formatos que comparten información con el fin de disminuir los errores, por otra parte también detalló que existen áreas como el Órgano Interno de Control y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, que han colaborado con la modificación de otros formatos como son los que corresponden a las sanciones administrativas y auditorías; así mismo, respecto de los formatos que son similares, estos fueron compartidos entre las diversas áreas con el fin de agilizar la carga e incrementar la cantidad de carga en el SIPO con su respectiva nota.

Con relación al tema de notas el Maestro Iván González del Valle destacó que las notas han sido de mucha utilidad, toda vez que sirven de apoyo para justificar y fundamentar de forma específica la carga que cada área realiza en el sistema.

En el caso de las tres áreas que obtuvieron el menor porcentaje en la evaluación, se ha trabajado de forma personalizada con ellas, compartiendo formatos, analizando errores y estableciendo estrategias para corregir la mayor parte de los mismos, con el fin de elevar su promedio y así mejorar la calificación y en consecuencia el puesto de la Secretaría de Salud en relación con el resto de las Secretarías de Estado, en la evaluación que efectúe el INAI.

En el caso particular de los órganos desconcentrados, señaló que se continúa trabajando de la mano con ellos, toda vez que, no han cumplido con la carga completa de la información a pesar de que ya venció el plazo para su cumplimiento, por lo que la Unidad de Transparencia se encuentra trabajando conjuntamente con dos órganos desconcentrados para cumplir con la carga del SIPO, por lo que, se les citará a los órganos desconcentrados en la segunda semana de noviembre para que informen su estatus.

Al respecto, la Maestra Imelda Santos Martínez, Jefa de Departamento de Contabilidad Patrimonial y Archivo de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, preguntó al Comité de Transparencia, sobre la

información que se reporta trimestralmente en el marco de las obligaciones en materia de transparencia, específicamente si dicha información se dejará de reportar paulatinamente o bien sí se tienen que cargar normalmente; a lo que se le respondió que dicha obligación continuará igual; en ese orden de ideas, la Maestra Alma Delia Navarro González solicitó a los presentes que las versiones públicas correspondientes al tercer trimestre que ya estén aprobadas sean subidas a los sistemas y que la Unidad de Transparencia solicite a los Órganos Desconcentrados la carga de las versiones ya aprobadas, que en el caso de las que sean para revisión y aprobación, las haga llegar al Secretariado Técnico, de manera inmediata ya que únicamente se tiene un mes para generar todo el trámite y la revisión que implica.

El Maestro Iván González del Valle mencionó que respecto a la carga del SIPOT, únicamente falta revisar pequeños detalles como las fechas de validación, siendo este tipo de detalles los que se revisarán con las áreas que se encuentran como invitadas para poder afinar los formatos en aquellas cuestiones técnicas a fin de homologarlos, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo 10.2017.04.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por mayoría de sus integrantes el Comité de Transparencia tomó conocimiento sobre las acciones realizadas por la Dirección General de Recursos Humanos y por la Dirección General Programación Organización y Presupuesto, respecto de la carga de información en el SIPOT, motivo por el cual se tiene por atendido.**

**Así mismo tomaron conocimiento sobre la reunión programada para el 13 de noviembre del año en curso que se tiene programada con los órganos desconcentrados para verificar los avances.**

**PUNTO 6. Refrendo del reconocimiento del comité de transparencia 100% capacitado.**

La Secretaria Técnica, Mtra. Alma Delia Navarro González, cedió la palabra al Maestro Iván González del Valle quien mencionó que, con relación al tema de capacitación en materia de transparencia, ya se tiene el documento de “Institución 100% capacitada”, el cual se encuentra en firma por parte del titular de la Secretaría de Salud, con el fin de que sea otorgado el refrendo correspondiente quedando pendiente la evaluación del mes de noviembre, por lo que una vez firmado el documento se procederá a enviar el correo electrónico correspondiente al INAI para que otorgue el respectivo refrendo.

**Acuerdo 10.2017.05.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 por mayoría de sus integrantes el Comité de Transparencia tomó conocimiento del correo que se enviará para que el INAI otorgue el refrendo de “Institución 100% capacitada”**

**PUNTO 7. Seguimiento de acuerdos.**

La Secretaria Técnica, mencionó que existen dos acuerdos pendientes señalados en la Sexta Sesión Ordinaria del año 2017, que es:

“Acuerdo **05.2017.02. Ord:** ...los integrantes del Comité de Transparencia acordaron remitir lo antes posible los comentarios sobre las Reglas Internas de Operación del Comité de Transparencia.”

Sobre el particular, se señaló que ya se tienen avances y diagnóstico sobre las Reglas Internas de Operación del Comité de Transparencia, toda vez que la Presidencia del Comité de Transparencia se encuentra verificando la información, motivo por el cual, en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, se estará informando a los asistentes sobre la propuesta final.

“Acuerdo **06.2017.04. Ord:** ...los integrantes del Comité de Transparencia acordaron crear un MICROSIPOT con la intención de realizar una carga correcta de los formatos de SIPOT.”

Sobre el particular, el Maestro Iván González del Valle, informó que se dejó pendiente este punto dado que se tiene programada la verificación y pruebas del sistema para el mes de enero del año 2018.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

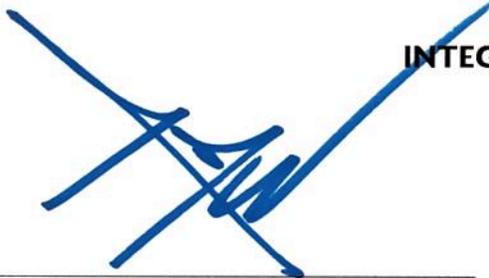
**Acuerdo 10.2017.06.Ord.- Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el numeral QUINTO del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015; por mayoría de sus integrantes el Comité de Transparencia tomó conocimiento de los avances respecto a los acuerdos 05.2017.02.ord y 06.2017.04.ord, y acordaron dejar como pendientes dichos acuerdos e informar en la siguiente sesión el avance alcanzado.**

#### **PUNTO 8. Asuntos Generales.**

El el Doctor Máximo Alberto Evia Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control, otorgó la palabra a la Secretaria Técnica, quien mencionó que por el momento no existen asuntos generales.

Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las once quince horas del día de su celebración.

## INTEGRANTES



**Dr. Máximo Alberto  
Evia Ramírez**

Titular del Órgano Interno de  
Control en la Secretaría de  
Salud.



**Ing. Ernesto Alejandro  
Orozco Guerrero**

Suplente del Director General de  
Tecnologías de la Información.



**Mtra. Alma Delia Navarro  
González**

Secretaria Técnica del Comité  
de Transparencia.

## INVITADOS



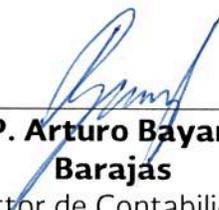
**Mtro. Iván González del  
Valle**

Director de Área en la Unidad  
de Transparencia.



**Lic. María Angélica Ortega  
Villa**

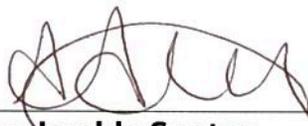
Dirección General Adjunta de  
Administración del Servicio  
Profesional de Carrera y  
Capacitación de la Dirección  
General de Recursos Humanos.



---

**C.P. Arturo Bayardo  
Barajas**

Director de Contabilidad y  
Rendición de Cuentas de la  
Dirección General de  
Programación Organización y  
Presupuesto.



---

**Mtra. Imelda Santos  
Martínez**

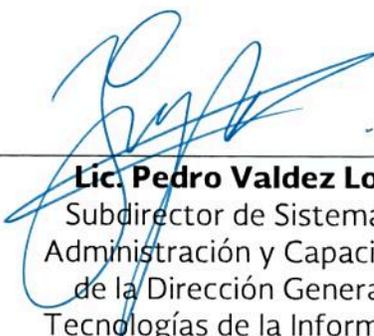
Jefa de Departamento de  
Contabilidad Patrimonial y  
Archivo de la Dirección General  
de Programación Organización y  
Presupuesto



---

**Lic. Yesica Marlen Gil  
Pastrana**

Consultora del Órgano Interno  
de Control.



---

**Lic. Pedro Valdez Lozas**

Subdirector de Sistemas de  
Administración y Capacitación  
de la Dirección General de  
Tecnologías de la Información.

---

**Mtro. Noé Álvarez Salvador**

Director de Área de la Dirección  
General de Recursos Humanos.